

Proceso de renovación

Preparatoria, TSU y Universidad.

2020

PROCESO DE RENOVACIÓN PARA PREPARATORIA, TSU Y UNIVERSIDAD.

Estimado becario:

Si ingresas o permaneces estudiando la Preparatoria, TSU o Universidad para el ciclo 2020-2021 y cuentas con algunos de los apoyos que ofrece el programa de becas SUBE, debes realizar la **RENOVACIÓN** de tu beca a partir del **24 de agosto al 4 de octubre de 2020**;

Importante: Con el objetivo de verificar la información que nos proporcionas y que cumples con el perfil de acuerdo con la modalidad de beca asignada, esta será validada y revisada para determinar la renovación del ciclo 2020-2021 de tu apoyo.

Nota: Los responsables de Validar y revisar tu proceso son Educafin, la institución Educativa o la institución con la que realizaste el trámite de tu beca por primera vez.

Pasos para Renovar

IMPORTANTE

Es importante que cuentes con número de celular (puede ser personal o de recados) y correo electrónico para que puedas realizar tu trámite de renovación, sin este no vas a poder renovar.

También debes checar periódicamente tu correo electrónico para el seguimiento de tu trámite.

Paso 1

Actualiza tus datos generales, para esto necesitas:

1.1 Ingresa a tu sesión en el sistema SUBE de Educafin, con tu usuario y contraseña, [Da clic aquí](#)

Este proceso no aplica para las becas “Guanajuato Miguel Hidalgo”, para renovar esa beca revisa la convocatoria en la página de Educafin o contacta al enlace de becas de tu escuela.

Nota: Tu usuario es tu Curp y contraseña tu folio de la beca. Si no conoces o recuerdas tu folio, puedes consultarlo (siempre y cuando no lo hayas cambiado anteriormente) [aquí](#).

Nota. Aunque hayas cambiado tu contraseña en los procesos anteriores, esta se actualizó nuevamente por tu folio.

1.2 Revisa los criterios de renovación, debes de cumplir con ellos de acuerdo con la modalidad de beca que tengas asignada para poder continuar con el apoyo.

1.3 Actualiza tus datos generales.

Paso 2

2.1 Actualiza la información académica, que te solicita.

2.2 Carga **constancia de estudios** (periodo agosto – diciembre 2020 para semestral o septiembre – diciembre 2020 para cuatrimestral) **e historial académico** del periodo escolar anterior en el sistema SUBE (esta debe estar firmada y sellada por la escuela).

2.3 Imprime acuse de trámite de renovación.

Paso 3

Da seguimiento a tu beca, para saber si fue renovada o no, en:

1. Revisar en tu sesión (del paso 1), el estatus de la renovación de tu beca a partir del 28 de septiembre 2020.

2. O en el siguiente enlace, [da clic Aquí](#), ingresando tu Curp.

2020

Para realizar con éxito el proceso de renovación es muy importante cumplir con todos los pasos, este mismo procedimiento deberás realizarlo en el mes de febrero 2021 para la continuación de tu apoyo y seguir recibiendo tus pagos del periodo enero a junio 2021.

Una vez que completes tu proceso de renovación, **revisa** en tu sesión del SUBE el **estatus de tu beca** a partir del 28 de septiembre, en caso de tener alguna **aclaración** tendrás hasta el **7 de octubre** para realizarla.

Los estatus que aparecerán serán los siguientes:

ESTATUS	MOTIVO	¿QUÉ HACER?
Renovación aceptada	Tu proceso de renovación ya se validó.	Espera publicación de datos de pago en www.educafin.com . ¿Cómo cobrar tu beca SUBE?
Renovación sin validación	No ha sido validado tu proceso de renovación.	Para más información dirígete con la institución donde realizaste tu trámite de beca por primera vez o comunícate al 01 800-841-7350.
Renovación rechazada	No cumples con criterios de renovación.	Revisa tu correo electrónico para conocer el motivo.
No renovado	No has realizado el proceso de renovación en tu sesión de SUBE o se reseteó tu proceso por carga de documentos incorrectos.	Verifica el proceso de renovación en www.educafin.com en ¿Cómo renovar mi beca SUBE?

INFORMACION DE PAGO

Si tu **beca fue renovada, recibirás pago** en el mes de **noviembre** lo **correspondiente a 2 bimestres y no lo olvides**, deberás realizar la **continuación de tu beca** (siempre y cuando estés inscrito) en el mes de enero 2021, **para los pagos correspondientes a los meses de febrero, abril y junio.**

PAGO EN TARJETA “MI IMPULSO GTO”

Si cuentas con la Tarjeta Mi impulso Gto recibirás pago el **20 de noviembre de 2020.**

PAGO EN ISSEG

- Para agilizar y que recibas tu pago oportuno consulta tu clave de cobro, fecha y farmacia asignada en la página www.educafin.com, 3 días antes del mes de pago noviembre.
- La beca se paga a la persona que indicaron en la solicitud como responsable para cobrar el apoyo y debe presentar su Credencial de Elector Vigente.
- En caso de NO cobrar dos apoyos consecutivos, la beca será cancelada.

Observaciones

Ojo: Recuerda que en el Proceso de Renovación es necesario presentar constancia de estudios y tus calificaciones del ciclo escolar anterior y por lo tanto es importante que consideres los siguientes puntos:

■ Comprobantes de Inscripción aceptados para el periodo septiembre – diciembre 2020

1. Constancia de inscripción del ciclo 2020-2021 del periodo agosto - diciembre (semestral) o septiembre - diciembre (cuatrimestral):

- Nombre completo del becario.
- Mencionar el periodo escolar que inicia el becario.
- Promedio del periodo escolar anterior.
- Número de materias que adeuda del periodo escolar anterior o bien indicar que no adeuda materias.
- Hoja membretada.
- Sello y firma que de validez de la escuela.

2020

2. Recibo de inscripción (este no aplica para las becas Tutor, Avanza, Multiplicadores en Prevención, Liderazgo):

- a. Concepto de pago.
- b. Nombre de la escuela.
- c. Nombre del alumno.
- d. Fecha de pago.
- e. Firmado y Sellado.
- f. Para soportar este documento deberás ajuntar también tu historial académico conforme al apartado 3.

■ Documentos aceptados para revisión de Calificaciones y avance académico periodo anterior:

1. Constancia de estudios de terminación de periodo escolar de los becarios de Bachillerato, Licenciatura o Técnico Superior Universitario debe indicar:

- a. Nombre completo del becario.
- b. Mencionar el periodo escolar que concluyo el becario.
- c. Promedio del periodo escolar anterior.
- d. Número de materias que adeuda del periodo escolar anterior o bien indicar que no adeuda materias.
- e. Hoja membretada.
- f. Sello y firma que de validez de la escuela.

2. Constancias válidas para becarios que concluyeron la secundaria:

1. Certificado de terminación de estudios con firma electrónica.

2. Constancia de terminación de estudios que incluya:

- a. Nombre completo del beneficiario.
- b. Promedio del periodo escolar anterior.
- c. Número de materias que adeuda del periodo escolar anterior o bien indicar que no adeuda materias.
- d. Hoja membretada.
- e. Sello y firma que de validez de la escuela.

3. Historial académico será válido cuando contenga lo siguiente:

- a. Nombre completo del becario.
- b. Hoja membretada.
- c. Sello y firma que de validez de la escuela.